



Propuestas Políticas

POR VONETTA GISELLE STERLING

Diputados (Asamblea Nacional)

Funciones:

La Asamblea Nacional ejerce funciones legislativas, judiciales y administrativas. También tiene un papel central en la reforma de la Constitución Política y la integran 71 diputados.

Los diputados ejercen las funciones legislativas presentando anteproyectos de ley, deliberando respecto a los proyectos sometidos a su consideración (por ejemplo, el proyecto de ley de Presupuesto), y participando en el nombramiento de altas autoridades estatales (por ejemplo, ratificando o no el nombramiento de Magistrados de la Corte Suprema de Justicia). También citan a altas autoridades para que expliquen públicamente las políticas públicas adoptadas en sus entidades, que cumplen individualmente y como parte de Asamblea Nacional.

Artículos 159, 160, 161, 313 y 314 de la Constitución Política de la República. Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, entre otras referencias.

Pregunta guía:

¿Si llego a ser elegido, me comprometo a impulsar las propuestas siguientes?

Vonetta Giselle Sterling.

Propuestas:

- 1) **PROGRAMA APRENDIZ:** La propuesta de ley de contratación de personas bajo la Modalidad de Aprendiz por un periodo máximo de dos años por individuo dentro de la misma empresa. Para fomentar el empleo, reducir la brecha de habilidades, conocimiento y experiencia, mejorar la productividad y promover la colaboración entre la educación y el sector empresarial. Esto contribuye al crecimiento

económico y al desarrollo sostenible del país permitiendo la adquirir experiencia y a largo plazo generando empleo.

- 2) **ACCESO GRATUITO AL INTERNET:** Entendiendo que más del 26% de la población panameña no tiene conectividad al internet y que Las principales razones que explican la desigualdad en la conexión a Internet están relacionadas con la falta de recursos económicos es necesario un Proyecto de ley de Promover un mínimo de conectividad de Internet gratuito Generando beneficios de inclusión digital, igualdad de oportunidades, desarrollo económico, educación, participación cívica y democrática. Permite a personas de bajos ingresos acceder a recursos educativos, información y servicios públicos y privados que actualmente exigen la tenencia de correos electrónicos o perfiles digitales para solicitar los servicios lo que también impulsa el emprendimiento, el aprendizaje en línea y la participación ciudadana promoviendo la seguridad en línea, la privacidad y la sostenibilidad financiera.
- 3) **LEY DE PROMOCION AFTER SCHOOL:** Programa after school que permite la permanencia de los hijos en el colegio antes o después de la jornada escolar según horario educativo a cargo de monitores, donde se promueva actividades escolares y extracurriculares y puedan tener un lugar idóneo para estudiar en grupo y realizar tareas, la utilización de bibliotecas, el fomento de expresiones artísticas, música de todo género, canto, sin descartar las prácticas de bandas musicales, el fomento del deporte, y todo tipo entretenimiento sano)
- 4) **PADRINO DEPORTIVO:** Propuesta de Ley de Promoción de Atletas de mediante, incentivos fiscales para que cualquier persona natural o jurídica pueda

registrarse como padrino deportivo y pueda donar directamente de forma individual al atleta registrado en las diferentes colectivos deportivos o PANDEPORTES.

- 5) **EMPRENDIMIENTO FEMENINO:** Proyecto de Ley que fomente el emprendimiento Femenino, Las mujeres representan uno de cada tres empresarios orientados al crecimiento activo, pero aún queda un largo camino por recorrer. El emprendimiento femenino es una manera de apoyar a las mujeres emprendedoras y empresarias o mujeres en situaciones vulnerables y que puede mejorar las perspectivas económicas de las familias panameñas, el aumento del poder adquisitivo de las mujeres conduce directamente al fortalecimiento de las economías locales, dado que ellas invierten mayor porcentaje de sus beneficios, en comparación con los hombres, en sus propias comunidades mejorando de manera directa las economías locales de como microempresarias. Es necesario el fomento del emprendimiento femenino y a la implementación de políticas, programas y recursos específicos dirigidos a apoyar y potenciar el desarrollo de empresas lideradas por mujeres. Implementar políticas para fomentar la conciliación entre la vida laboral y familiar, facilitando el acceso a servicios de cuidado infantil en combinación con incubadoras de empresa y capacitación empresarial.